

Paguar del N. Navimiento. <sup>459</sup> Entendido todo por  
esta Ciudad Nueva de despacho oficio a la Junta  
de Propios y Arrentos de ella a fin de que al presente  
se le despache libranza de los referidos doscientos  
rs. en por la ocupacion a despacho de dichas  
Cajas, con mas ciento y cinquenta rs. de  
que por el proximo tiempo de Paguar se le a con-

tumbrado dar  
viene en este Ayuntamiento. tres ceremoniales  
dadas el mes de Enero de breves maestros de  
de los seros en que pide a esta Ciudad se le haya gracia  
de libranza de loscientos ducados que le estan  
señalados y por el mes de mayo que cumple en  
fin del presente mes por la obligacion de cuidar  
del resto para esta Ciudad con mas los quinientos rs.  
de la media arrova de aceite para su consumo  
otro memorial de los quatro Porteros de sala  
y el restante de los dar Clarimeros, en que piden  
que en atencion a los proximos festivos dias de Paguar  
del N. Navim. esta Ciudad le libren a aquel aginaldo que su  
generosidad y generosidad en todo tiempo y lugar  
al presente le a conferido para ayuda a su manutencion  
y entendida Nueva se pase oficio a la Junta de  
Propios y Arrentos a fin de que se le despache libranza  
de lo que hasta aqui se le ha a con tumbrado dar

Barberos

viene en este Ayuntamiento por memorial  
de Mathias Martinez de Exercicio Barbero  
en que replica a esta Ciudad le comre da  
licencia para a su tierra de dicho oficio  
y entendiéndose se lo comre da y entendido

